

# ¿Qué debe de hacer SI ICE (LA MIGRA) VIENE A SU LUGAR DE TRABAJO?

## Antes de la redada...

- Consulte a una abogada sobre su situación migratoria.
- Haga un plan con sus familiares, amigos y abogada sobre qué hacer si ICE le arresta.
- Guarde sus documentos de identidad de su país en un lugar seguro. No los lleve al trabajo o en su persona. DÉJELOS EN CASA.
- Si tiene documentación estadounidense válida, lleve copias en su persona.



ICE solo le puede deportar si tiene evidencia de que no esta presente en los Estados Unidos legalmente. Lo siguiente cuenta como evidencia:

Si huye

Si le dice a ICE dónde nació o que no tiene papeles

Si lleva documentos falsos en su persona

Si lleva documentos de su país en su persona

- Si es miembro de un sindicato, hable con el liderazgo de su sindicato para formar un plan entre los compañeros en caso de una redada.
- Si no es miembro de un sindicato, póngase en contacto con Justicia Obrera Wisconsin para formar un grupo de apoyo mutuo en su lugar de trabajo.

Continúa en la página siguiente



# ¿Qué debe de hacer SI ICE (LA MIGRA) VIENE A SU LUGAR DE TRABAJO?

## Durante la redada...



Si sus compañeros de trabajo necesitan ayuda para preparar su plan de defensa contra ICE, ¡contáctenos!



- 
- Mantenga la calma. No huya.
  - No confíe en un agente de ICE porque mienten. A veces, los agentes de ICE se visten como policías normales, o dicen que el motivo de su visita es otro. No les crea.
  - No hable con un agente de ICE o con la policía. Guarde silencio total. Lo único que debe de decir es que quiere hablar con su abogada. Es su derecho constitucional. ¡PRACTIQUE!
  - Anote los nombres y números de identificación de los policías.
  - Documente actos abusivos con la cámara de su teléfono, o anótelos con papel y lápiz.
  - Si habla, no mienta. PERO ES MEJOR NO DECIR NADA.
  - No firme absolutamente nada sin su abogada presente. Es su derecho constitucional.
  - No comparta la información de sus familiares o amigos.
  - No le proporcione al agente ningún documento de su país. No le diga que no es de los Estados Unidos.
  - No vaya a ninguna reunión con un agente de ICE sin su abogada.

## Después de la redada...

- Si la policía le arresta, guarde silencio total hasta que tenga su abogada presente. Es su derecho constitucional.
- Si la policía le arresta, no firme absolutamente nada sin su abogada presente. Es su derecho constitucional.
- Si un compañero de trabajo es arrestado, póngase en contacto con el liderazgo de su sindicato inmediatamente. Si no es miembro de un sindicato, contáctenos al numero abajo.